



**CERTIFICADO DEL SR. INTERVENTOR RELATIVO AL AVANCE DE LA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
JEREZ**

**JUAN RAYA GÓMEZ, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JEREZ DE LA FRONTERA**

En conformidad con lo establecido en los artículos 168.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1 b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

CERTIFICA:

Que el Avance de la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015, cuyos documentos elaborados por el Área de Intervención se adjuntan, resultan de los datos de la contabilidad del Ayuntamiento, a fecha actual, haciendo constar el carácter provisional de los mismos.

Y para que así conste, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.



**Ayuntamiento
de Jerez**